



Archivo General de la Nación

OTROSÍ No. 01 (Prórroga) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 353-2025

NÚMERO DE CONTRATO	178-2025
COMPETENTE CONTRACTUAL	YANINA ROSA ARRIETA LEOTTAU
CÉDULA	1.047.380.066
COMPETENCIA	Resolución 117 del 23 de febrero de 2024 y posesionada mediante Acta de Posesión No. 16 del 27 de febrero de 2024, delegada para adelantar la gestión contractual de conformidad con la Resolución No. 842 del 30 de diciembre de 2015.
CONTRATISTA	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
NIT	860008582-1
OBJETO	Contratar los servicios especializados de ingeniería civil, para emisión de informes de peritaje técnico frente a la estabilidad estructural del módulo 7, así como la validación de la aptitud de los estudios de suelos empleados en el diseño estructural del Módulo 8, ubicados en la sede Funza del Archivo General de la Nación (AGN).

CONSIDERANDO:

1. Que la **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS** identificada con NIT 860008582-1 Y representada legalmente por HERNANDO MONROY BENITEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 19.322.451, expedida en Bogotá celebró con el Archivo General de la Nación, contrato de prestación de servicios No. 353 de 2025, el 8 de octubre de 2025.
2. Que el objeto del Contrato de prestación de servicios No. 353 de 2025 es: "Contratar los servicios especializados de ingeniería civil, para emisión de informes de peritaje técnico frente a la estabilidad estructural del módulo 7, así como la validación de la aptitud de los estudios de suelos empleados en el diseño estructural del Módulo 8, ubicados en la sede Funza del Archivo General de la Nación (AGN)."
3. Que el valor inicial del contrato de prestación de servicios No. 353 de 2025, fue por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$153.000.000) M/CTE** con un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES**.
4. Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el Contrato de Prestación de Servicios No. 353 de 2025, inicio su ejecución a partir del día 15 de octubre de 2025.
5. Que mediante memorando número AGN-3-2025-02696 del 2 de diciembre de 2025, la supervisora del Contrato solicito autorización para efectuar adición y prórroga argumentando lo siguiente:
"(...) 2. Que el 20 de octubre de 2025 se compartió mediante correo electrónico con la Sociedad Colombiana de Ingenieros la información solicitada para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que el 11 de noviembre de 2025 se realizó una visita en sitio de la obra en las instalaciones del Archivo General de la Nación en la sede Funza, evidenciando que la información no estaba completa ni cumplía los requerimientos establecidos por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) para desarrollar a cabalidad el contrato de referencia y se realizó una

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 328 2888

GCO-FO-38 - 01 - 21-02-2024



Archivo General de la Nación



OTROSÍ No. 01 (Prórroga)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 353-2025

segunda solicitud de información

4. Que 18 de noviembre de 2025 y se confirmó reunión para el 24 de noviembre de 2025, con el fin de verificar si el material entregado estaba completo y resolver dudas técnicas surgidas durante el proceso. En dicha reunión, junto con los ingenieros supervisores de los contratos 440/22 y 350/24, se revisaron las circunstancias técnicas de ejecución y se solicitaron aclaraciones adicionales.

5. Que mediante oficio número DESC-25-2360 del 28 de noviembre de 2025, se da por cerrado el recibido de información y se continua con el análisis técnico con base a lo recibido y se solicita se prorrogue el contrato hasta el 29 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descritos y el tiempo para las aclaraciones de la información solicito se autorice la prórroga del contrato 353 hasta el 29 de diciembre de 2025, con el objeto de que se ejecute el objeto contractual".

6. Que mediante memorando número AGN-3-2025-02719 del 03 de diciembre de 2025, la ordenadora del gasto, aprobó la solicitud mencionada en numeral anterior.
7. Que la adición planteada se encuentra dentro de los parámetros consagrados en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
8. Que la presente adición se encuentra respaldada con recursos de la vigencia 2025 con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35925 del 19 de noviembre 2025.

Que en mérito de lo expuesto las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. 353 de 2025, la cual quedará así: "**CLAUSULA 7ª. - PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".

Parágrafo: el contratista se compromete a brindar el servicio de atención de aclaraciones o inquietudes sobre el peritaje durante los dieciocho (18) meses siguientes a la entrega a satisfacción del informe de peritaje"

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá ampliar las Garantías constituidas a favor del Archivo General de la Nación, de acuerdo con la presente prórroga y entregar a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes para su aprobación.

CLAUSULA TERCERA, EFECTOS: Todas las demás cláusulas pactadas en el contrato continúan vigentes.

CLAUSULA CUARTA, PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: La presente prórroga se perfeccionará con la firma de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

CLAUSULA QUINTA, PUBLICACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GCO-FO-38 - 01 - 21-02-2024



Archivo General de la Nación



OTROSÍ No. 01 (Prórroga)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 353-2025

Decreto Ley 019 de 2012, la presente Adición y prórroga deberá ser publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 328 2888

GCO-FO-38 - 01 - 21-02-2024